

Número 78

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MULA****EDICTO**

El Juez de Primera Instancia número Uno de Mula (Murcia).

Hace saber: Que el día 11 de febrero de 1992, a las doce horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 557 de 1985, instados por el Procurador Sr. Conesa Aguilar, en representación de Auxiliar Conservera, S.A., contra doña Josefa Vicente Lisón, representada por el Procurador Sr. Iborra Ibáñez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declare desierta, se anuncia segunda subasta para el día 11 de marzo de 1992 a las doce horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 9 de abril de 1992 a las doce horas, en el citadillo local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.—Una tierra de riego en término de Albudeite, pago de las Viñas, de haber 8 áreas, 38 centiáreas, 48 dm². Inscrita en el tomo 316 general, y 7 de Albudeite, folio 5, finca 875, inscripción 3.^a Valorada en 50.000 pesetas.

2.—Una tierra de riego en término de Albudeite, pago Barranco de las Clementonas, de haber 23 áreas, 56 centiáreas, 89 dm². Inscrita en el tomo 663 general y 12 de Albudeite, folio 175, finca 1.525, inscripción 2.^a Valorada en 150.000 pesetas.

3.—Una tierra de riego en término de Albudeite, pago Barranco de las Clementonas, de haber 11 áreas, 18 centiáreas. Inscrita en el tomo 452 general y 9 de Albudeite, folio 93, finca 1.124, inscripción 2.^a Valorada en 70.000 pesetas.

4.—Una tierra de riego con algunos árboles y secano a cereales, con siete olivos, en término de Albudeite, pago Barranco de las Clementonas, de haber 50 áreas, 31 centiáreas, inscrita en el tomo 452 general y 9 de Albudeite, folio 221, finca 1.187, inscripción 2.^a Valorada en 250.000 pesetas.

5.—Una tierra de riego en el término

de Albudeite, pago de Gaidón, de haber 11 áreas, 18 centiáreas. Inscrita en el tomo 579 general y 11 de Albudeite, folio 167, finca 1.403, inscripción 2.^a Valorada en 70.000 pesetas.

6.—Una tierra de riego con limoneros, en el pago de Gaidón, del término de Albudeite, de 5 áreas, 30 centiáreas, inscrita en el tomo 161 general y 4 de Albudeite, folio 4, finca 518, inscripción 5.^a Valorada en 50.000 pesetas.

7.—Una casa en Albudeite, calle José Antonio, n.º 56, con una superficie de 160 m². Inscrita en el tomo 114 general, y 3 de Albudeite, folio 250, finca 514, inscripción 5.^a Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Total, 3.640.000 pesetas.

Asciende la valoración a un total de tres millones seiscientos cuarenta mil pesetas.

Dado en Mula a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. El Juez de Primera Instancia número Uno.—La Secretaria.

Número 13464

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA****EDICTO****Cédula de notificación**

Don Diego Melgares de Aguilar y Moro, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hago saber: En virtud de lo dispuesto en los autos de Procedimiento Sumario Hipotecario artículo 131, Ley Hipotecaria, número 1.083/89, promovidos por Caja de Ahorros de Murcia, contra Juana Tomás Sánchez y José Abellán Navarro, se ha acordado por S.S.^a I libra el presente para notificación de los acreedores posteriores ignorados, de la existencia del presente procedimiento.

Y para que sirva de notificación de la existencia del procedimiento del sumario artículo 131 de la L.H. en legal forma, a todos los fines dispuestos, a las personas que pudieran tener interés en la hipoteca en garantía de títulos al portador de la finca registral n.º 7.278, libro y firma la presente en Murcia a quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.

Número 13466

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 525/88, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra Presentación Franco García y Ángel Ruiz Solano, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente; para hacerle saber a los demandados don Ángel Solano y doña Presentación Franco García y cónyuges a efectos del artículo 144 del R.H., que en la subasta celebrada el día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y uno, se ha ofrecido por la parte actora la cantidad de cinco mil (5.000) pesetas, por la adjudicación del turismo Seat Fiat Panda 45, matrícula B-1885-FK, a fin de que en el término de nueve días, pueda mejorar dicha postura, o presentar tercero que lo haga a su ruego, bajo apercibimiento que de no verificarlo se aprobará el remate, quedando irrevocable la venta.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El Magistrado Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—El Secretario.

Número 13737

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio venta en pública subasta, número 40/91, promovido por Banco Hipotecario de España, S.A., contra Pedro María Gastón Luzurraga, en reclamación de 430.132 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, notificar al referido demandado Pedro María Gastón Luzurraga, cuyo domicilio actual se desconoce, la existencia de la presente demanda y se le requiere para que en el plazo de dos días haga efectivo el importe de la deuda que se le reclama a favor del Banco demandante, bajo apercibimiento de que si no lo hace efectivo en dicho plazo, seguirán los autos su curso normal y en su día sacar a pública subasta los bienes hipotecados.

Dado en Murcia a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El Secretario.